



Expte. **C-66-16 CONCEJAL CONTI MARIA – FRENTE RENOVADOR** – Proyecto de Resolución Ref: Solicitar al D.E. mayor patrullaje en la zona rural y realizar acciones necesarias sobre la Patrulla Rural y los Patrulleros de los Pueblos en trabajo conjunto.-

VISTO:

La visita realizada a la filial Federación Agraria de nuestra ciudad en donde uno de los puntos relevantes de intervención continúa siendo la necesidad de brindar mayor seguridad en la zona rural y

CONSIDERANDO:

Que cada una de nuestras localidades de campaña, a excepción de Fontezuela, posee un destacamento como lugar de atención de las demandas de los vecinos y en particular de prevención de los hechos delictivos y de robo.-

Que desde hace poco más de un año se suma el CPR, Comando de Prevención Rural, anexando patrullas y efectivos en el proceso.-

Que los hechos delictivos crecen exponencialmente en término de robos, hurtos que amenazan no sólo los bienes materiales de pertenencia legítima, sino y fundamentalmente la integridad física y psíquica de nuestros vecinos que día a día trabajan con absoluta dignidad y esfuerzo en las zonas de la ruralidad.-

Que en reiteradas ocasiones hemos sido testigo de la presencia de las patrullas paradas en cruces de rutas lindera al ejido urbano, las cuales deberían encontrarse recorriendo los caminos rurales generando la prevención presencial ante aquellos malvivientes que ven en el delito una forma de vida vulnerando quienes quieren estar tranquilos en su labranza.-

Que en múltiples oportunidades se ha promovido la colocación de cámaras en puntos estratégicos ya sea en la entradas de los pueblos como en caminos rurales puntuales también remarcada en la última reunión del Consejo Asesor Agropecuario.-

Que las acciones de prevención es, sin dudas, la mejor manera de abordar la problemática de la inseguridad en donde el patrullaje permanente y sistemático, los controles policiales en los accesos de las localidades, los operativos conjuntos entre la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Patrulla Rural son puntos ejes de intervención.-

Que, los 3000 km de caminos rurales requieren una provisión importante de patrullaje que en nuestros días están a cargo de 3 móviles sumado a los de los destacamentos.-

Que en la última reunión del Consejo Asesor, con la presencia de Legisladores Provinciales se destacó que la problemática de la inseguridad superaba aquella que históricamente los concentraba, que era las condiciones de los caminos rurales.-

Que en dicha reunión se llegó entre otras conclusiones a que los patrulleros de los pueblos pasen a depender de la Patrulla Rural, como fue hasta el año 2011 a fin trabajar en conjunto.-

Que coincidentemente, en reciente visita a la filial de Federación Agraria de nuestra ciudad, se acentuó en dicha problemática con la necesidad de que tanto el CPR como la Patrulla Rural con los Destacamentos de las localidades trabajen en estrategia común con rondas permanentes ya que se ha advertido los mismos en zonas que no sería la finalidad última de dichos móviles.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN


ARTICULO N° 1- Solicitar al Departamento Ejecutivo mayor patrullaje en la zona ----- rural y realizar las acciones necesarias sobre la Patrulla Rural y los Patrulleros de los Pueblos en trabajo conjunto.-

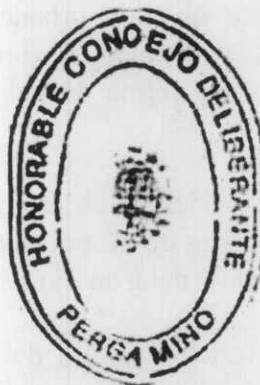
ARTÍCULO N° 2- Los considerando forman parte de la presente Resolución.-


ARTÍCULO N° 3- De forma.-

Pergamino, 28 de septiembre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 2579/16


MARIA FERNANDA ALFARO
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LINO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO